

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

CONTR 2024 1162967 SERVICIO DE ACTUACIONES PARA REFUERZO Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL CAMBIO DE MODELO DE COMBUSTIBLE Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA RESINERA INCLUIDO EN EL PGI DEL PN Sª TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA (GRANADA) FASE 2.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 138.861,57 (IVA INCLUIDO)

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 06 de junio de 2025 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	CONSTRUCCIONES PORMAN, SA	<ul style="list-style-type: none"> Copia electrónica, sea auténtica o no del poder general que deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil. El citado poder será bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia electrónica, sea auténtica o no, de su Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces. Acreditar la solvencia económica y financiera según lo indicado en el apartado 4.B. 1 del PCAP, debe presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, junto con el certificado de depósito.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MERCEDES GUERRERO RUIZ		10/06/2025 11:23:23	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrfQKv05RGn9l8jk9LaWE9KCHj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	